GADMEDEBA C.A.

INFORME DEL COMISARIOPOR EL AÑO TERMINADO AL31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la empresa **GADMEDEBA C.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de **GADMEDEBA C.A** constituida en el Ecuador. Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de la administradora información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **GADMEDEBA C.A** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GADMEDEBA C.A** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus

operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Niifs.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si la administradora a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de la administradora de **GADMEDEBA C.A** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectúe una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Sr. Fernando Lucio
COMISARIO

Sra. Ruth Margarita Canchig.
REPRESENTANTE LEGAL